



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0002711/2018

VISTO

La RR N° 34/18 que aprueba el Cronograma de Elecciones de Consejeros y Consiliarios por los Claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados y Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, para el año 2018 y la RD N° 48/18 que define el cronograma de elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que es necesario integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por los distintos Claustros mencionados y en la elección de Decano y Vicedecano, que se realizará en la Facultad de Psicología de la UNC.

Que la RR N° 75/18 aprueba el Texto Ordenado del Reglamento Electoral, definiendo sobre las Juntas Electorales de las Facultades en el Art. 6° de su Anexo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que entenderá en el proceso de elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Claustro de Docentes, Nodocentes, Egresados y Estudiantes y en la elección de Decano y Vicedecano, para el año 2018, presidida por la Sra. Decana Claudia Torcomian y los Profesores Jorge Zárate y Pablo Marchetti, como miembros titulares y el Profesor Marcelo Vaiman, como miembro suplente.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°

33

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA